



Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Recibo No. AA25870963 Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SOMOS UNO COLOMBIA

Nit: 901628917 3 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

# INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0061472

Fecha de Inscripción: 1 de septiembre de 2022

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 13 de mayo de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

# **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 85 L No. 63 F 29 Ca 14

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundacionsomosuno.colombia@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3202718403 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 85 L No. 63 F 29 Ca 14

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

fundacionsomosuno.colombia@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3202718403
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Valor: \$ 11.600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CONSTITUCIÓN

Por Acta del 31 de agosto de 2022 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2022, con el No. 00356754 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SOMOS UNO COLOMBIA.

# ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

# TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

# OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: 1. El desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de poblaciones de derechos de las especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, personas mayores, grupos v comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas. c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y



Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. 2. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio sostenible. 3. Actividades de desarrollo empresarial. ambiente Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Actividades: En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siquientes actividades: Para cumplir con el objetivo propuesto la fundación estará en capacidad de: a) Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos b) Establecer y mantener un registro de información sobre Programas y Servicios Sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada, en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. c) Desarrollar programas productivos para la niñez, la juventud, y los adultos mayores, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad. Parágrafo: Dentro objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este. d) Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables. e) Obtener un espacio físico, espiritual y social para desarrollar actividades en los grupos de oración en beneficio del entorno personal y comunidad en general. Por medio de convivencias, consejerías matrimoniales, familiares, retiros, seminarios, etc. f) Desarrollar actividades a través de voluntariado. Así como, desarrollar el área de comunicaciones, audio, video, etc., necesarios para el desarrollo de sus objetivos. q) La fundación como persona jurídica podrá realizar las siguientes actividades: 1- Adquirir, vender, construir, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato o tomar en arrendamientos, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades de grupos de oración y para poder prestar sus servicios a la comunidad. 2- Celebrar contratos por servicios, aceptar legados y donaciones y podrá dentro del giro normal de sus negocios, dentro del marco de la ley, la constitución nacional y las buenas costumbres teniendo en cuenta que los ingresos percibidos se reinviertan en el objeto social para lo cual fue creada la entidad. 3- Celebrar toda clase de operaciones con bancos e instituciones crediticias, tomar y dar dinero en préstamo. 4-



Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contratar servicios con personas naturales o jurídicas. 5- Celebrar los contratos y actos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. 6- Realizar todos los negocios y contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes en desarrollo de su objeto social.

# PATRIMONIO

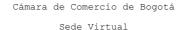
\$ 3.000.000,00

# REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es elegido por la Asamblea General, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas con las mismas funciones y limitaciones.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Vigilar la buena marcha de la fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la Asamblea General. a las reuniones a los órganos de dirección y administración. e. Ejecutar las políticas que trace la asamblea general o la Asamblea General. f. Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundación. g. Presentar ante la Asamblea General un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la fundación. h. Llevar a cabo actos que implique disposición de bienes y dineros de la fundación cuyo monto no sobrepase los cincuenta (50) salarios s.m.l.v. i. i) Desempeñar las funciones propias de su cargo que en un momento dado le señale la Asamblea General o la asamblea general. j). Celebrar, perfeccionar y ejecutar contratos sin límite de cuantía Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.





Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# NOMBRAMIENTOS

# REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 31 de agosto de 2022, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2022 con el No. 00356754 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Sandra Rodriguez C.C. No. 52274767

Legal Rodriguez

Principal

Por Acta No. 03-2024 del 29 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 00382522 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

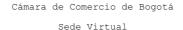
Representante Ivonn Sofia Figueroa C.C. No. 52271194

Legal Suplente Pineda

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 56.751.620 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).



# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963

Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

	presente gún caso.	certificado	no co	onstituye	permiso de	funcionamie	:nto en
***	*****	*****	****	*****	****	*****	*****
		cado refleja nimo de lucro					de la
***	*****	*****	****	*****	*****	*****	*****
		cado fue ge ena validez j				_	_
	-	********			-		
***	*****	******	****	*****	*****	*****	*****
***	*****	*****	****	*****	****	*****	*****
***	****	*****	****	*****	****	*****	*****
***	*****	*****	****	*****	****	*****	****
***	*****	*****	****	****	*****	*****	****
***	*****	*****	****	*****	****	*****	****
***	*****	*****	****	****	*****	*****	****
***	*****	*****	****	****	*****	*****	****



# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2025 Hora: 14:35:14

Recibo No. AA25870963 Valor: \$ 11,600

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2587096361416

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO